

**AVISO DE AUDIENCIAS CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA SOBRE EL  
SERVICIO DE GAS DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY EN CATALINA ISLAND  
A.23-12-011**

**¿Por qué recibí este aviso?** Southern California Edison Company (SCE) y la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) desean recibir sus comentarios. Lo(a) invitamos a participar en un foro público sobre la solicitud de SCE de aumentar las tarifas de gas en Catalina y empezar el proceso de pasar a los usuarios de gas a un servicio 100 por ciento eléctrico durante un período de transición de 20 años. En el foro público podrá presentar sus comentarios e inquietudes al juez administrativo de la CPUC que supervisa esta solicitud de aumento tarifario.

**¿Cómo se llevarán a cabo los foros públicos?** Se organizarán dos foros públicos a distancia de la siguiente manera:

**A distancia:**

Podrá acceder a los foros públicos por Internet o por teléfono con la información indicada a continuación. Si desea presentar un comentario público, participe por teléfono usando el número de teléfono, el código de acceso y las instrucciones que se indican a continuación. Cuando sea su turno de hablar, el operador lo(a) llamará por su nombre en el orden en que se inscribió para hablar.

Fecha	Hora	Detalles	
<b>Miércoles 29 de mayo de 2024</b>	<b>2 p.m.</b>	Teléfono:	<b>(800) 857-1917</b>
		Código de acceso:	<b>6032788#</b>
<b>Miércoles 29 de mayo de 2024</b>	<b>6 p.m.</b>	Código de acceso en español:	<b>3799627#</b>
		Transmisión por Internet:	<a href="http://adminmonitor.com/ca/cpuc/">adminmonitor.com/ca/cpuc/</a>

**PARTICIPANTES QUE DESEEN HABLAR:** Después de ingresar el código de acceso, presione “asterisco uno (\*1), active el sonido de su teléfono y grabe su nombre cuando se le indique. Usted se colocará en la fila de oradores en el orden en que haya marcado. Cuando le toque hablar, el operador anunciará su nombre.

**IMPORTANTE:** En las dos audiencias se ofrecerán servicios de interpretación en español para quienes puedan necesitarlos. Si desea escuchar estas audiencias en español, llame usando el número 800 y el código de acceso en español indicados más arriba. Si también desea presentar un comentario en español, después de ingresar el código de acceso, presione “asterisco uno” (\*1) y grabe su nombre cuando se le indique. Usted se colocará en la fila de oradores y se lo(a) llamará por su nombre cuando le toque hablar.

Si necesita un intérprete en otro idioma (excepto el inglés) para cualquiera de estos foros, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor’s Office*) de la CPUC usando la información que se incluye al final de este aviso al menos cinco días hábiles antes de la audiencia a la que planea asistir.

Un quórum de integrantes de la Comisión puede asistir a las audiencias, pero en estas no se tomarán decisiones ni se votará.

**¿Por qué recibí este aviso?**

El 15 de diciembre de 2023, SCE presentó ante la CPUC su solicitud de autorización para aumentar sus ingresos y tarifas para Santa Catalina Island Gas Operations (A.23-12-011). La solicitud establece requisitos de ingresos para el gas de \$2.062 millones en 2025, \$2.309 millones en 2026, \$2.357 millones en 2027 y \$2.402 millones en 2028. Esto representa un aumento total en los requisitos de ingresos de \$1.727 millones por sobre los ingresos a las tarifas actuales durante el período 2025-2028. SCE también presentó su plan para empezar la

transición de los usuarios de gas al servicio 100 por ciento eléctrico y los cambios solicitados al establecimiento de las tarifas.

**¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?**

SCE solicita el aumento en las tarifas a fin de poder seguir brindando un servicio de gas seguro, confiable y asequible en Santa Catalina Island. La última vez que SCE presentó una solicitud de tarifas generales ante la CPUC fue en 2008. Desde entonces, las reglamentaciones aplicables al servicio de gas y los requisitos normativos han aumentado considerablemente, lo que derivó en un aumento de los costos. SCE sostiene que es necesario aumentar los ingresos a fin de recuperar estos costos más altos.

**¿Por qué SCE está solicitando empezar el proceso para electrificar a los usuarios de gas?**

SCE solicita empezar el proceso de electrificación de su servicio de gas en Catalina en función de las proyecciones de ahorro de los clientes, los beneficios para el medio ambiente y la calidad del aire en espacios cerrados, las vulnerabilidades climáticas, el costo alto del servicio para una pequeña base de usuarios de gas y la compatibilidad con sus esfuerzos de limpiar el sistema de generación eléctrica de Catalina a largo plazo. SCE prevé electrificar completamente la isla en un período de 20 años o antes, si es factible. La compañía no busca recuperar los costos de electrificación en esta solicitud.

**¿Qué impacto podría tener esto en mi factura mensual?**

En el siguiente cuadro se compara la factura promedio de las diferentes clases de tarifas sobre la base de las tarifas actuales con las tarifas que entrarían en efecto si la CPUC aprobara la solicitud de SCE. El consumo promedio por clase que aparece en el cuadro es de 13 termias/mes para la clase G-1 y de 253 termias/mes para la clase G-2.

***Impacto mensual en la factura promedio***

	G-1		G-1-CARE		G-2	
	\$ promedio / mes	Aumento porcentual respecto al año anterior	\$ promedio / mes	Aumento porcentual respecto al año anterior	\$ promedio / mes	Aumento porcentual respecto al año anterior
Actual	\$66.69		\$47.61		\$1,501.14	
2025	\$71.20	7%	\$42.59	-11%	\$1,612.40	7%
2026	\$75.52	6%	\$45.24	6%	\$1,709.59	6%
2027	\$76.29	1%	\$45.74	1%	\$1,669.25	-2%
2028	\$77.02	1%	\$46.22	1%	\$1,633.18	-2%

**¿Cómo funciona el resto del proceso?** Esta solicitud se asignó a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso pueden analizar la solicitud de SCE. La Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*) es parte del proceso y es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio confiable y seguro. Para obtener más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-

415-703-1584, envíeles un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite su sitio [PublicAdvocates.cpuc.ca.gov](http://PublicAdvocates.cpuc.ca.gov).

### ¿Dónde puedo obtener más información?

Si tiene preguntas sobre la solicitud de SCE, **comuníquese con la compañía:**

Correo electrónico: [case.admin@sce.com](mailto:case.admin@sce.com)  
Teléfono: (626) 302-0449  
Correo: Southern California Edison Company  
Attn: Case Administrator  
A.23-12-011 – Catalina Gas GRC  
P.O. Box 800  
Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la solicitud y de sus documentos relacionados en [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications).

### Comuníquese con la CPUC:

Para obtener más información, incluida una hoja de datos, y cualquier novedad sobre las audiencias, visite [cpuc.ca.gov/pph](http://cpuc.ca.gov/pph).

Visite [apps.cpuc.ca.gov/c/A2312011](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2312011) para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (*Docket Card*) de la CPUC. Pulse el botón “Add Public Comment” (Agregar comentario público) en la pestaña “Public Comment” (Comentario público) de la Ficha de expediente para A.23-12-011. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso. Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada. Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor’s Office*) de la CPUC en:

Correo electrónico: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)  
Teléfono: 1-866-849-8390 (línea gratuita) o 1-415-703-2074  
Correo: CPUC Public Advisor’s Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE Catalina Gas Application A.23-12-011**”.